

MÚSICOS CON CONCIENCIA SENSIBLE

Curso con seguimiento 5, 7, 12 y 14 de abril de 2021

211410PR012

Justificación:

Músicos con conciencia sensible, tiene como objetivo fundamental contribuir al desarrollo del nivel de conciencia de las personas a través del cultivo del centramiento, la bondad y la belleza. Para ello ofrece un camino de desarrollo y conocimiento interior fundamentado en la actitud meditativa, la práctica del Mindfulness y el ejercicio del autoconocimiento integral.

Objetivos:

- Desarrollar una vivencia consciente de la experiencia de la práctica y la enseñanza de la música.
- Afrontar los desafíos que la práctica musical y su enseñanza ofrecen desde un lugar más amable, sensible, confiado y gozoso.
- Desarrollar una visión integradora de cuerpo y mente.
- Enfocar la interpretación y el estudio de la música como un ejercicio de autoconocimiento.
- Desactivar automatismos corporales insanos a través de la conciencia corporal.
- Aprender a controlar actitudes limitantes: miedo escénico, autoexigencia, frustración y autocrítica.

Contenidos:

- **Primera sesión: el caleidoscopio y el cuerpo del músico.**
Primera parte: sentir, comprender, gozar.
Segunda parte: El cuerpo y la música. Respiración, conciencia corporal, postura con el instrumento.
- **Segunda sesión: Ese trozo de papel... (didáctica del misterio).**
El proceso desde que coloco la partitura en el atril hasta que surge la música:
Mirar y ver, comprender y orientar, eficacia, sentir, energía justa, integración, atención, experiencia vital.
- **Tercera sesión: Los miedos del músico.**
Aquello que nos limita: Los ocho miedos.
- **Cuarta sesión: El sentido.**

Coordinado por:

- **CEP Priego-Montilla:** María Elena López Martos, 671566344 / 766344
mariaelena.l.martos.edu@juntadeandalucia.es / melm@ceppriegomontilla.net
- **CEP Córdoba:** Nieves Dugo Fálder, 671567357, nieves.dugo@cepcordoba.org
- **CEP Sierra de Córdoba:** Inmaculada Lobo del Portillo, 677902101
inmaculada.loboportillo.edu@juntadeandalucia.es

Criterios de admisión: Los criterios de admisión son por orden de prioridad:

1. Profesorado de EARE. 2. Resto de profesorado de centros públicos. En caso necesario, la admisión se realizará por orden de inscripción en Séneca siguiendo los criterios anteriores.

Tareas obligatorias:

En cada videoconferencia se indicará la tarea a realizar antes de la siguiente sesión.

Es obligatorio rellenar la encuesta de valoración en Séneca al terminar la actividad formativa.



ACTIVIDAD PROVINCIAL gestionada por: CEP Priego-Montilla

957 70 18 00 (Priego)/C/ Río 50
957 65 18 01 (Montilla) C/Luis Braille, 17

cepc3.ced@juntadeandalucia.es
<http://www.ceppriegomontilla.net/>

Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba

MÚSICOS CON CONCIENCIA SENSIBLE

Curso con seguimiento 5, 7, 12 y 14 de abril de 2021

211410PR012

Dirigido a: profesorado de Conservatorios de la provincia de Córdoba.

Nota:

Las sesiones se realizarán por videoconferencia, en la sala del CEP Priego-Montilla. Los enlaces a las diferentes sesiones se enviarán antes de la primera sesión a través de correo electrónico. Ese correo será el que tenga cada participante en Séneca.

Aunque la actividad es por videoconferencia, se realizan ejercicios prácticos, por lo que se aconseja tener cierto espacio disponible y ropa cómoda.

Ponente:

Mario Alcaraz Iborra:

Terapeuta transpersonal.

Consultor Mindfulness.

Titulado superior de música

Doctor en Educación Musical.

Fechas de realización:

5, 7, 12 y 14 de abril de 2021

Horario: de 10 a 13:00 horas

Lugar de realización:

Sala de videoconferencias del CEP coordinador de la actividad.

Duración: 12 horas presenciales y 3 no presenciales

Número de plazas: 30

Plazo de inscripción en Séneca:

Desde el 15 de marzo hasta el 4 de abril de 2021.

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN:

- Asistencia, al menos, al 80% del total de horas presenciales, con independencia de la causa que motive las faltas de asistencia.

- Realización y superación de las tareas propuestas, entre las que se incluirá siempre la cumplimentación de la encuesta de evaluación de la actividad en Séneca. Esta debe rellenarse en un plazo máximo de siete días naturales desde la finalización del curso.

NOTA: Se ruega a las personas que resulten admitidas y que, por cualquier motivo, no puedan asistir a la actividad, lo comuniquen a través de la plataforma Séneca y, si es posible, a la asesoría responsable de la misma con anterioridad al comienzo de la actividad, a fin de poder incluir a otros solicitantes de la lista de espera. La no asistencia a la primera sesión de la actividad sin comunicación previa será causa de exclusión.